

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001492220	Fecha de emisión:	15-02-2019	
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	19-02-2019	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico del representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	
Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES	RUC:	1460021450001	
Persona que autoriza:	NILA ANKUASHA SHACAY	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MORONA	
Nombre funcionario encargado del proceso:	FELIX JAVIER CHIRIBOGA CHIRIBOGA	Correo electrónico:	nila.ankuasha@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	MORONA
	Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE	Número:	2420
Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP	Departamento:	Intersección:	JOSE FELIX PINTADO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Felix Javier Chiriboga		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FELIX JAVIER
CHIRIBOGA CHIRIBOGA



Persona que autoriza

Nombre: NILA ANKUASHA
SHACAY



Máxima Autoridad

Nombre: NILA SHUARITA
ANKUASHA SHACAY

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000233	FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL NEGRA 30"X36* FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL NEGRA 30"X36 MARCA: PLASTILIMPIO - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - RESISTENCIA A LA ROTURA: 18/21 (MD/TD) (MPA) - USOS: SEMIINDUSTRIAL - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 288/320 (MD/TD) (%) - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: NEGRA	150	0,6500	0,0000	97,5000	12,0000	109,2000	01.00.000.001.530805.1401.001.0000.0000

- MEDIDAS: 76CMX91CM (30"X36")									
- FABRICANTE: PARAISO DEL ECUADOR									

Subtotal	97,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	11,7000
Total	109,2000

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	109,2000

Fecha de Impresión: martes 19 de febrero de 2019, 14:07:03